Publicado en León el 25/09/2019

# [Repara tu Deuda consigue la primera cancelación de deuda de León por la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El beneficiario acumulaba una deuda de 146.340,778€ debido un negocio fallido

 AG, vecino de León, acudió a Repara tu Deuda para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad porque ya no veía otra salida. AG acumulaba una deuda de 146.340,778€ con cinco acreedores. Tras presentar el caso, el juzgado de primera instancia nº8 y mercantil de León ha dictado beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho (BEPI), por el cual Alejandro queda libre de su deuda. Los abogados de Repara tu Deuda, primera compañía que empezó a aplicar la Ley de Segunda Oportunidad en España el mismo año que entró en vigor la legislación (2015), explican el caso: “AG tenía un negocio que fue mal. Como en otros casos de pérdidas empresariales entró en una situación en la que no podía cumplir con sus obligaciones de pagos; en estas situaciones la Ley de Segunda Oportunidad ofrece una salida, una nueva ocasión para empezar de cero”. “Aunque aún se conoce poco sobre esta ley-añaden- por nuestras oficinas han pasado ya más de 6.000 personas a las que hemos ayudado a acogerse; a día de hoy se han resuelto en España algo más de 9.500 casos (la empresa ha tramitado el 89% de los mismos, finalizando con éxito el 100%)”. El objetivo de la Ley de Segunda Oportunidad es exonerar deudas y aligerar la carga financiera a personas en graves apuros financieros. Se encuentra regulada por la Ley 25/2015, de 28 de julio. Muchas familias y autónomos desconocen que gracias a ella podrían entrar en un proceso concursal equivalente a las bancarrotas de las empresas. La persona afectada a de acreditar que no puede hacer frente a sus deudas (no puede tener ni dinero ni activos para afrontar sus deudas) y demostrar que ha existido buena fe (intentado lograr un acuerdo con los acreedores de la deuda antes de iniciar el concurso).

**Datos de contacto:**

Isabel Rubio

91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-consigue-la-primera](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho Finanzas Sociedad Castilla y León Emprendedores



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)